

= firmaron los C. Regidores que a ella concurren así como el C. Presidente: Damos fe.

Helodoro González

J. P. Guapardo

Miguel Perca

José Arizpe

Modesto Prieto

Edencio Vasis Legua

J. P. Guapardo

Sesión ordinaria del día treinta de abril de mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Helodoro González, Alcalde primero constitucional de esta Villa.

Siendo las diecinueve horas del día antes citado, y estando reunidos todos los C. Regidores que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento de este Municipio en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, leída que fue la acta del anterior acuerdo fue aprobada por unanimidad. En seguida, la Secretaría dió cuenta en la correspondencia recibida en esta Presidencia, la cual habiéndose acordado su trámite pasó para su despacho a la referida oficina; a continuación se dió cuenta en la renuncia que de su empleo hace el C. Presidente Municipal, la cual fue puesta a la consideración para su resolución a la H. Asamblea, para su resolución pedida y concedida que le fue la palabra al C. Regidor 1º, expresó: que por las razones que expresa el C. Presidente en su <sup>o</sup>renuncia, que por equidad, sea de justicia se le admita su renuncia, y pide <sup>o</sup>se nombre en su defecto al C. Edencio Vasis Legua, quien hizo uso de la palabra en seguida, manifestando a la H. Asamblea, que da las más cumplidas gracias por la designación que en su persona acaba #

# despropone al C. Primer Regidor, para Presidente Municipal, en virtud de no tener tiempo disponible para estar al frente de diario en la administración de este Municipio, debido a sus múltiples ocupaciones, en su mayor parte ajenas, por ser empleado de una casa particular, que en este caso podían fiarse en otra persona; hizo uso de la palabra el C. José Crisópe Fecer Ridor de este Ayuntamiento, quien manifestó a la H. Asamblea, que no estando secundada la proposición al C. Primer Regidor, proponía, que dados los difíciles momentos que se prevenían con motivo de las elecciones para funcionarios de los supremos poderes del Estado y otros muchos asuntos que están pendientes de resolución, no creía proficuo ni oportuno el caso de aceptarse la renuncia al C. Presidente, y si creía de justicia, se le asignara un emolumento mensual como gastos de representación, para medianamente compensarle el tiempo que a diario está perdiendo por estar al frente de su cometido; puesto que fue a discusión lo propuesto por el C. Fecer Ridor, se llegó a la conclusión y se aprobó por unanimidad, no aceptarse su renuncia al C. Presidente Municipal y asignarle para gastos de representación mensualmente la cantidad de \$50.<sup>00</sup> con cargo a la Tesorería Municipal; igualmente se acordó por unanimidad, nombrar al C. Cipolonio B. Guajardo Profesor de Farmacia, Selegado Sanitario de este Municipio, con el emolumento mensual de \$30.<sup>00</sup>. En seguida, se trajo a la consideración resolver el asunto pendiente relativo al nombramiento de Tesorero Municipal, puesto que fue a discusión este punto, y después de algunos-

= discusiones en pro y en contra, se llegó a la conclusión por unanimidad, nombrar al C. Albato Arizpe Forero de este Municipio con el sueldo mensual de \$50.<sup>00</sup> a quien el C. Presidente Municipal le otorgará el nombramiento respectivo, haciéndole saber que tiene que otorgar un documento a satisfacción de la Presidencia en el que responde por el manejo de los fondos municipales que pasan a su poder; así como, que se presente en el próximo acuerdo a otorgar la protesta de Ley.

A continuación, a propuesta del C. Presidente Municipal se acordó se nombrara una comisión integrada por los C. Manuel Guisala, Julian Garcia y Fidencio Veraestegui a efecto, de que ocuman ante el C. Gobernador del Estado a solicitar la condonación de \$500.<sup>00</sup> que este Municipio, con el carácter de reintegrables le debe a la Tesorería General del Estado desde el año de 1918.

Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta, que firmaron todos los CC. Regidores así como el C. Presidente: Campesino

Miguel Perca

José Arizpe

Fidencio Veraestegui

Sesión extraordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Presidencia del C. Heliodor Guisala, Alcalde Primer Constitucional de esta Villa.

Siendo las dieciocho horas del día antes mencionado, y encontrándose reunidos los CC. Regidores que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento de esta Villa, en el Salón de Acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.